



EXTREMADURA AVANTE, SLU

ANUNCIO de 19 de febrero de 2019 por el que se hace pública la convocatoria de manifestaciones de interés de Extremadura Avante, SLU, para los términos de referencia para la selección de un Intermediario Financiero del "Producto Financiero de Garantía para la Consolidación y Expansión Empresarial". (2019080204)

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura mediante Acuerdo adoptado en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2016, designó como gestor del Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2 a Extremadura Avante, SLU, sociedad mercantil pública de la Junta de Extremadura, estando dentro de su objeto social el servicio a los empresarios y resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta en la ejecución de su política empresarial.

La convocatoria tiene por objeto la selección de un Intermediario Financiero que esté interesado en la puesta en marcha de un producto Financiero de Garantía para la Consolidación y Expansión Empresarial, con la asignación pública de hasta 6.000.000 €, en forma de coaval en régimen de riesgo compartido pari passu, concedido por dicho intermediario y donde un porcentaje de riesgo de la misma es asumido por dicha entidad con sus fondos, para préstamos desembolsados, por parte de entidades financieras, a pymes que realicen inversiones para la modernización, ampliación y diversificación y de sus procesos productivos, así como el circulante asociado a dichas inversiones.

Las manifestaciones de interés podrán presentarse en registro de Extremadura Avante, SLU, o por correo certificado, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los interesados pueden descargarse la Convocatoria de Manifestación de Interés (n.º 03), a través de la web de Extremadura Avante, SLU: www.extremaduraavante.es

Mérida, 19 de febrero de 2019. El Director General de Extremadura Avante, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.